

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GENERADORA TERMOCENTRO SAS ESP
Sigla: GTCN
Nit: 901.656.551-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03609316
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 # 93 A 84 Oficina 204 - 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@gtcn.com.co
Teléfono comercial 1: 3173313761
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 6 No. 115 65 Of F 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@gtcn.com.co
Teléfono para notificación 1: 3173313761
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3101 del 18 de noviembre de 2022 de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022, con el No. 02901250 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GENERADORA TERMOCENTRO SAS ESP.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 25 de abril de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023, con el No. 02994752 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) GTCN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios públicos de conformidad con lo previsto en la ley 142 de 1994, en particular la generación y comercialización de energía eléctrica. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todas las actividades conexas o complementarias con el objeto social, incluidas las siguientes: 1. Producir y comercializar energía eléctrica, comercializar gas natural, comercializar capacidad de transporte de gas natural y comercializar carbón, vapor y otros energéticos. 2. Realizar actividades de exploración y explotación minero energéticas, necesarias para el desarrollo y ejecución de los proyectos de generación. 3. Gestionar y/o operar proyectos de eficiencia energética. 4. Prestar servicios técnicos y desarrollar soluciones energéticas directamente y/o por conducto de terceros. 5. Participar en otros negocios y empresas, o en otras empresas de servicios públicos o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26**

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social, así como suscribir acuerdos de asociación, colaboración empresarial y asociarse con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios con ellas. 6. Impulsar actividades de naturaleza científica y tecnológica relacionadas con su objeto, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica. 7. Prestar servicios relacionados con las actividades que conforman el objeto social de la empresa, entre estos servicios la asesoría en todas sus modalidades. 8. Realizar todas las acciones tendientes a dar cumplimiento al objeto social, ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones de la sociedad. 9. Realizar operaciones de comercio exterior, consistentes en importación y exportación de todo tipo de bienes, tales como, pero sin limitarse a equipos, piezas, maquinaria, repuestos y materias primas. 10. En general, celebrar cualquier acto o contrato que tienda en forma directa al cumplimiento del objeto social o que le este permitido por la ley. Parágrafo: Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos o contratos que tengan relación con su objeto. Así mismo, podrán realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$244.131.000,00
No. de acciones : 244.131,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Representante Legal, accionista o no, que podrá ser una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, absolutas o temporales, designados por un término indefinido por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, quienes tendrán las siguientes limitaciones y funciones: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, 2. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias extraordinarias; 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en compañía de la Junta Directiva el balance de cada ejercicio, los estados financieros los demás anexos e informes de que trata la ley, 4. Nombrar y remover libremente a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otro órgano, 5. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 6. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 7. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 11. Nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo: El Representante Legal y su suplente podrán celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplido desarrollo del objeto social, sin embargo, requerirá autorización de la Junta Directiva para: I) Celebrar cualquier negocio jurídico relacionado con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; II) Celebrar cualquier negocio jurídico no relacionado con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, cuya cuantía exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes; III) Nombrar y remover a los empleados cuya remuneración total anual exceda de doscientos cuarenta (240) salarios mínimos legales mensuales vigentes; IV) Someter a arbitramento, iniciar procesos judiciales, conciliar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, cuya cuantía exceda la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes; V) Obtener fuentes de, financiamiento o endeudamiento a nombre de la compañía cuando la cuantía exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 3101 del 18 de noviembre de 2022, de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02901250 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Alfonso Cervantes Avila	C.C. No. 79491681

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Carlos Alberto Medina Walteros	C.C. No. 79939963

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Agosto de 2024 con el No. 03145759 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26**

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, Carlos Alberto Medina Walteros presentó la renuncia al cargo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Jose Bravo Ferneyes	C.C. No. 1047435416
Segundo Renglon	Adier Marin Arcila	C.C. No. 16452202
Miembro De Junta Directiva Titular	Oscar Andres Gutierrez Rubio	C.C. No. 79941304

Por Escritura Pública No. 3101 del 18 de noviembre de 2022, de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02901250 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro De Junta Directiva Titular	Oscar Andres Gutierrez Rubio	C.C. No. 79941304

Por Acta No. 15 del 25 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 03181175 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Jose Bravo Ferneyes	C.C. No. 1047435416
Segundo Renglon	Adier Marin Arcila	C.C. No. 16452202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 18 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 03139752 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AM CONSULTING SA	N.I.T. No. 900424571 9

Por Documento Privado No. SINNUM del 12 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 03139753 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sebastian Penagos Perez	C.C. No. 1000685400 T.P. No. 305173-T
Revisor Fiscal Suplente	Yudi Adriana Gonzalez Cortez	C.C. No. 1053333345 T.P. No. 317206-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 25 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02994752 del 7 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 07 del 15 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03012935 del 31 de agosto de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 19 de mayo de 2023 bajo el número 02978725 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicó la sociedad matriz:

- CIEN POR CIEN JAEN S.L.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: La actividad de inversión, gestión y/o administración de valores, títulos, bonos y/o acciones cotizadas o no en bolsas y/o mercados de valores, que sean representativos de los fondos de entidades residentes y/o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-05-05

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3511

Actividad secundaria Código CIIU: 3514

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.971.207.351

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 27 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 18:24:26

Recibo No. AA25825417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2582541756281

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO